



"2023. Septuagésimo aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

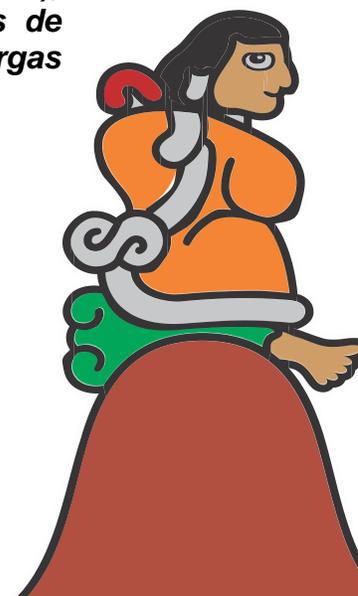


Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
25 de agosto de 2023
www.tepotzotlan.gob.mx
Ejemplares impresos: 50

S U M A R I O

- ***Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, un apoyo económico por un importe de \$44,458.50 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) que corresponden al 50% del adeudo que dicho Comité tiene ante la CONAGUA por un monto total de \$88,917.00 (Ochenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo No. 1, ubicado en Av. San Mateo No. 42, y el pozo No. 2 ubicado en Av. Bugambilias contra esquina calle la Mora, ambos en el poblado de San Mateo Xoloc, y otro por un importe de \$236,366.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de derechos por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.***

GACETA
Año II
Número VIII
Sección IV
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **24 DE AGOSTO DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 DE AGOSTO DE 2023**, en el desahogo del punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 5 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, un apoyo económico por un importe de \$44,458.50 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) que corresponden al 50% del adeudo que dicho Comité tiene ante la CONAGUA por un monto total de \$88,917.00 (Ochenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo No. 1, ubicado en Av. San Mateo No. 42, y el pozo No. 2 ubicado en Av. Bugambilias contra esquina calle la Mora, ambos en el poblado de San Mateo Xoloc, y otro por un importe de \$236,366.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de derechos por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por Unanimidad de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero: La solicitud que hace el Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, para otorgar un apoyo económico por un importe de **\$44,458.50 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, que corresponden al 50% del adeudo que se tiene ante la CONAGUA; por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales, y otro por un importe de **\$236,366.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de derechos por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, para que emita un citatorio dirigido a los integrantes del Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, para que a la brevedad comparezcan ante los integrantes del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, con el objeto de que presenten un informe de los ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de julio de 2023, así como, un informe detallado con la problemática para el abasto eficiente de agua potable en el poblado de San Mateo Xoloc y, en su caso, propuestas de alternativas de solución.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTÉN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.